

**RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° 004/2023
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 005/2022
LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001/2022-MINISTERIO DE CULTURA
“OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA
DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN
7269”**

ORDEN DE CAMBIO N° 01, en el Ministerio de Cultura, San Salvador, a los veintiséis días del mes enero de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

- I.** Que, el Ministerio de Cultura suscribió el Contrato de Obra Pública N° 005/2022 denominado “OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN 7269”, de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, con la Sociedad DIAZA, S.A. de C.V., a ejecutarse en el plazo de 142 DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha oficial que el Ministerio de Cultura le indicó por medio del Administrador del Contrato en la Orden de Inicio, por un valor total de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$553,281.47) IVA incluido;
- II.** Que, según consta en Dictamen Técnico de fecha 7 de diciembre de 2022, se sostuvo reunión relacionada a problemas técnicos que surgieron durante las OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN 7269, en la cual participaron: Ing. Mauricio Elenilson Díaz, Gerente de Proyecto de la Sociedad DIAZA, S.A. de C.V.; Ing. Jaime Orlando Amaya Quintanilla, Gerente de Supervisión, de la Sociedad INGELMAT, S.A. de C.V., empresa supervisora externa de la obra; Arq. Meybel Roxana Valiente, Administradora de Contrato, y Lic. Miriam Lourdes Méndez, Supervisora Arqueológica del Proyecto, ambas del Ministerio de Cultura; a fin de emitir un Dictamen Técnico con los problemas surgidos en el proceso constructivo y las soluciones técnicas que deben seguirse para la óptima funcionabilidad de la obra, determinando que, tomando en consideración que el origen de los cambios no son responsabilidad del Contratista, sino resultado de imprevistos encontrados en las excavaciones arqueológicas para los elementos estructurales de soporte del techo y la reparación del muro oriente, imposibles de ser previstos previo a la construcción, así como garantizar la calidad técnica en la construcción de ambos componentes, concluyen que la Orden de Cambio es procedente;
- III.** Que, de acuerdo a Acta de Negociación de Precios, de fecha 9 de diciembre de 2022, se sostuvo reunión entre: Ing. Mauricio Elenilson Díaz, Gerente de Proyecto, de la Sociedad DIAZA, S.A. de C.V.; Ing. Jaime Orlando Amaya Quintanilla, Gerente de Supervisión, de la Sociedad INGELMAT, S.A. de C.V., empresa supervisora externa de la obra; Arq. Meybel Roxana Valiente, Administradora de Contrato, con el objeto de negociar los precios de la Obra Nueva, con base a los precios de mercado, para la Orden de Cambio N° 1, manifestando que los precios en ella establecidos, han sido revisados y negociados por la Supervisión con el Contratista y cuentan con la aprobación de la Administradora de Contrato;

- IV. Que, el día 10 de diciembre de 2022, la Sociedad DIAZA, S.A. de C.V., presentó Solicitud de Orden de Cambio N° 1 al Contrato de Obra Pública N° 005/2022 denominado “OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN 7269”, argumentando que dicha solicitud obedece a que se debe responder a los problemas técnicos de carácter estructural derivados de intervenir el suelo cultural en el caso del Componente 2: Obras de intervención en obraje de añil, y para cumplir con la normativa vigente de la SIGET y acreditación por parte de la O.I.A. para el Componente 1: Renovación del Sistema Eléctrico, anexando a su solicitud la documentación correspondiente;
- V. Que, según consta en Informe de Supervisión de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por la Sociedad INGELMAT, S.A. de C.V., firmado por el Ing. Jaime Orlando Amaya Quintanilla, en calidad de Gerente de Supervisión, la Orden de Cambio N° 1 contempla variaciones en obra contractual, tanto aumentos como disminuciones, así como partidas nuevas, todas ellas requeridas para mejorar técnica y estructuralmente el proyecto, con el objetivo de entregar un producto final que garantice la seguridad del Parque Arqueológico San Andrés; y que en general las razones principales que sustentan los cambios detallados en este documento son las siguientes: Remediación de partidas para ajuste de obra realmente a ejecutar, Eliminación de partidas para ser sustituidas por actividades que mejoran el nivel de desempeño operativo final, Corrección de problemas técnicos con la finalidad de mejorar la calidad técnica y constructiva de los componentes 1 y 2, que han implicado modificación de partidas y/o planteamiento de nuevas soluciones, Incorporación de actividades nuevas en el área de Electricidad para garantizar la construcción del sistema eléctrico de acuerdo a la Normativa vigente definida por la SIGET, las cuales complementan las originalmente proyectadas, y Replanteamiento de fundaciones de muro y columnas de protección del Obraje del Añil, de acuerdo a las condiciones del terreno, hallazgos de rasgos coloniales en el obraje de añil y topografía existentes. En el mismo informe la Supervisión certifica que: a) Para aprobar y emitir su dictamen técnico sobre la Orden de Cambio N° 1, se han remediado las partidas para ajuste de la obra realmente a ejecutar, b) Que en el caso de las partidas a eliminar, se realizó una evaluación técnica en compañía con el formulador y se llegó a la conclusión que son inviables técnicamente para el proyecto, c) que se ha revisado las condiciones reales del terreno y los requerimientos operativos en la obra, mismos que han provocado aumento en obra contractual, así como se ha hecho el análisis técnico de aquellas necesidades que se generaron por el replanteamiento de las fundaciones del muro y columnas del techo para el obraje de añil, de acuerdo a las condiciones del suelo cultural y hallazgos en dicho obraje, que provocan cambios sustanciales y obra nueva. Asimismo, expresan que revisaron los problemas y soluciones expresadas en el dictamen técnico, el acta de negociación de precios, el desglose de los precios unitarios, memoria de cálculo, detalle financiero de las disminuciones, aumento, eliminación y obra nueva, como también el detalle financiero de las partidas finales del contrato, y manifiestan que están de acuerdo con los cambios en la obra, que son hechos ciertos y comprobables, y no se podían identificar al momento de la contratación, siendo circunstancias imprevistas que generan nuevas necesidades, las cuales no son imputables al Contratista, ni al propietario del proyecto y que es procedente y conveniente realizarlas para que la obra cumpla con las normativas de construcción vigentes, concluyendo que tomando como referencia los detalles descritos, donde se detallan las justificaciones técnicas que sustentan la Orden de Cambio N° 1, la Supervisión recomienda a la Administradora de Contrato la aprobación de la Orden de Cambio N° 1, elaborada por el Constructor de acuerdo a los lineamientos técnicos previamente discutidos y validados por dicha Supervisión;

- VI.** Que, la Arq. Meybel Roxana Valiente, Administradora de Contrato de Obra Pública N° 005/2022, el día 14 de diciembre de 2022, emitió Informe en donde expone que el proyecto objeto del Contrato antes relacionado se ha ejecutado normalmente según la programación de obra presentada por el Contratista, así también, que durante la ejecución de la obra han surgido situaciones que obligaron a replantear algunos aspectos técnicos del Proyecto, lo que conlleva implícitamente a obra imprevista que no pudo ser considerada al momento de la concepción del proyecto, por lo que se han generado los documentos en los que se fundamenta la Orden de Cambio N° 1, los cuales fueron remitidos a la Supervisión Externa para su análisis, también manifiesta que como Administradora de Contrato, ha revisado los problemas y soluciones, y los documentos emitidos para la Orden de Cambio, por lo que expresa estar de acuerdo con los cambios en la Obra, que son hechos ciertos y comprobables y que no se podían identificar al momento de la contratación, siendo circunstancias imprevistas que generan nuevas necesidades, las cuales no son imputables al Contratista ni al propietario del Proyecto, y que considera que es procedente y conveniente realizarlas para que la Obra quede funcionando correctamente, concluyendo que la realización de la Orden de Cambio N° 1 al Contrato de Obra Pública N° 005/2022 denominado “OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN 7269” se encuentra ampliamente justificada y es procedente de conformidad al Artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública – LACAP, y en consonancia con las Cláusulas VIGÉSIMA CUARTA. MODIFICACIONES ÓRDENES DE CAMBIO, y DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES UNILATERALES, del referido Contrato, en cuanto al plazo contractual manifiesta que éste queda vigente según lo establecido inicialmente, ya que el Contratista no expresa en su solicitud la necesidad de ampliar éste, finalmente afirma que la documentación para la Orden de Cambio ha sido entregada a tiempo, en cumplimiento a la Cláusula VIGÉSIMA CUARTA. MODIFICACIONES ÓRDENES DE CAMBIO del Contrato;
- VII.** Que, mediante Memorándum A 107. Ref. 0011/2023, de fecha 13 de enero de 2023, la Arq. Meybel Roxana Valiente, en su calidad de Administradora de Contrato, con el Visto Bueno de la Arq. María Isaura Aráuz, Directora Nacional de Patrimonio Cultural, y de la Arq. Ligia Geraldina Morán, Directora General de Proyectos de Inversión, informa a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, que se han emitido los documentos Técnicos necesarios para la Orden de Cambio N° 1, los cuales han sido revisados detalladamente y avalados por la Supervisión, razón por la cual manifiesta que la Orden de Cambio N° 1 contempla variaciones en obra contractual tanto aumentos, disminuciones, eliminación de partidas y partidas nuevas, todas ellas requeridas para mejorar técnica y estructuralmente el proyecto, con el objetivo de entregar un producto final que garantice la seguridad eléctrica y estructural del proyecto, y que las razones principales que sustentan los cambios son: a) Corrección de problemas técnicos en la obra eléctrica con el objetivo de cumplir la normativa vigente de la SIGET y de la O.I.A. (Organismos de Inspección Acreditados), y b) Corrección de problemas técnicos para prevenir daños a la infraestructura del Obraje de Añil. También detalla en su Informe que la Orden de Cambio N° 1 cuantitativamente genera un nuevo monto contractual de \$591,068.47 con un aumento de \$37,787.00, que representa una variación de 6.83% del monto contractual vigente. Finalmente, solicita a la UACI, realizar las gestiones y redacción de documentos legales que sean necesarios para emitir la Orden de Cambio N° 1 del Contrato de Obra Pública N° 005/2022;

VIII. Que, las modificaciones a las cláusulas primera y segunda, del referido contrato se justifican de la siguiente manera:

1. **PARTIDAS CONTRACTUALES ELIMINADAS:** Esta sección se refiere específicamente a aquellas partidas que después de una evaluación técnica conjunta con el Formulador se llegó a la conclusión que son inviables para el proyecto, por lo que son eliminadas y se crea una nueva actividad que se acople de mejor manera a los requerimientos de la obra, como se describe:

ELIMINACIÓN DE PARTIDAS CONTRACTUALES									
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRACTUAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)	CANTIDAD ELIMINADA	NUEVA CANTIDAD	TOTAL A ELIMINAR	
COMPONENTE 1									
1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE PROLONGACIÓN SECUNDARIA (PS2). VER PLANO DE RUTA DE LÍNEA.	1.0	U	\$ 124.31	\$ 124.31	1.00	0.00	\$32,399.27	
1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN HILO CONDUCTOR WP 2/0. VER PLANO DE RUTA DE LA LÍNEA.	600.0	U	\$ 7.50	\$ 4,500.00	600.00	0.00		
1.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA RED MONOFÁSICA DE 1220/240 DESDE EL POSTE # 9 HASTA EL POSTE EXISTENTE UBICADO EN LA CASETA DE CONTROL DE LA BOMBA SUMERGIBLE, ADEMÁS HAY QUE CONECTAR A ESTA RED LOS CONTROLES DE LA BOMBA, CONECTAR AL POSTE # 22 Y LA ACOMETIDA DE LA VIGILANCIA, LA RED ESTÁ COMPUESTA DE 2 WP #2 + 1 ACSR #2. VER PLANO DE LA LÍNEA.	90.0	ML	\$ 17.25	\$ 1,552.50	90.00	0.00		
COMPONENTE 2									
2.7	RELLENO COMPACTADO CON SUELO CEMENTO 1:20	9.80	MT3	\$ 74.50	\$ 730.10	9.80	0.00		
2.8	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO 120 X 20CMS FC = 210KG/CM2 Y REFUERZO CON Ø5/8" @10CMS SENTIDO CORTO Y 6 Ø3/8" SENTIDO LARGO	42.10	MT	\$ 142.24	\$ 5,988.30	42.10	0.00		
2.9	MURO DE CONTENCIÓN CON BLOQUES DE CEMENTO 40 X 20 X 20CMS COLOR ADOBE (SPLIT FACE EN CARA VISTA), REFUERZO VERTICAL CON Ø1/2" @ 20CMS Y REFUERZO HORIZONTAL CON Ø3/8" @ 40CMS.	130.20	MT2	\$ 95.35	\$ 12,414.57	130.20	0.00		
2.10	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL LUGAR (INCLUYE DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE)	84.70	MT3	\$ 26.70	\$ 2,261.49	84.70	0.00		
2.12	CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA DE FUNDACIÓN RECTANGULAR DE 1.0 M DE LARGO, 40 CM DE ANCHO Y 20 CM DE ESPESOR. RESISTENCIA 210 KG/CM2. REFUERZO PARRILLA VAR. #3 G60 @10 CM EN SENTIDO TRANSVERSAL, 3 VARILLAS EN SENTIDO LONGITUDINAL, Y PEDESTAL DE 40 CM DE ALTO Y CON SECCIÓN TRANSVERSAL DE 40 CM X 40 CM, REFUERZO DE 4 #3 Y ESTRIBOS #3 @ 10 CM. INCLUYE EXCAVACIÓN, DESALOJO DE TIERRA, ARMADURÍA (INCLUYENDO LONGITUDES DE DESARROLLO Y TRASLAPES BAJO NORMA ACI 318-08) TANTO DE ZAPATA COMO PEDESTAL, ENCOFRADO, COLADO DE CONCRETO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE 1/4" CON 4 PERNOS DE ANCLAJE DE 3/8" DE DIÁMETRO Y 3" DE LARGO.	40.00	U	\$ 120.70	\$ 4,828.00	40.00	0.00		
TOTAL IVA INCLUIDO DE PARTIDAS ELIMINADAS								\$ 32,399.27	

- 2. PARTIDAS CONTRACTUALES EN AUMENTO:** Esta sección se refiere a aquellas actividades que por las condiciones reales del terreno, y los requerimientos operativos en la obra se hace necesario aumentar las cantidades consideradas originalmente, es decir las cantidades diseñadas son menores a las cantidades realmente requeridas; las partidas en esta categoría se detallan a continuación:

AUMENTO DE OBRA CONTRACTUAL								
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRACTUAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)	CANTIDAD A AUMENTAR	NUEVA CANTIDAD	TOTAL A AUMENTAR
COMPONENTE 1								
1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO CENTRIFUGADO DE 35' DE 2000 LBS. INCLUYE HERRAJES. VER PLANO DE RUTA DE LÍNEA.	4	U	\$ 1,220.30	\$ 4,881.20	2.00	6.00	\$ 2,440.60
1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA CRUCE HORIZONTAL DOBLE REMATE (13 CD2) CON ABRAZADERAS. VER PLANO RUTA DE LÍNEA.	1	U	\$ 1,175.40	\$ 1,175.40	1.00	2.00	\$ 1,175.40
1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA CRUCE VERTICAL SECUNDARIO (CV2) CON PERNO.	1	U	\$ 97.10	\$ 97.10	8.00	9.00	\$ 776.80
1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA CRUCE DOBLE REMATE (CR2) CON ABRAZADERAS.	4	U	\$ 155.15	\$ 620.60	2.00	6.00	\$ 310.30
1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE REMATE PARA NEUTRO (RN) CON PERNOS	5	U	\$ 30.25	\$ 151.25	2.00	7.00	\$ 60.50
1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DOBLE REMATE PARA NEUTRO (CR) CON ABRAZADERAS.	5	U	\$ 62.50	\$ 312.50	1.00	6.00	\$ 62.50
1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA CRUCE VERTICAL SENCILLO PARA NEUTRO (CV) CON PERNOS.	1	U	\$ 27.45	\$ 27.45	8.00	9.00	\$ 219.60
1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HILO CONDUCTOR ACSR # 2. VER PLANO DE RUTA DE LA LÍNEA.	1,104	ML	\$ 2.34	\$ 2,583.36	305.73	1,409.73	\$ 715.40
1.25	LEVANTAMIENTO DE POSTES EXISTENTES DE 26' Y DE 35' CON SUS ESTRUCTURAS Y TENDIDO ELÉCTRICO EXISTENTE.	18	U	\$ 250.00	\$ 4,500.00	5.00	23.00	\$ 1,250.00
1.26	TRAMITES CON LA DISTRIBUIDORA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (FACTIBILIDAD, REVISIÓN DE PLANOS DE DISEÑO, LEVANTAMIENTO DE DATOS PARA PRESUPUESTO, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, REVISIÓN DE COMO CONSTRUIDOS, CAMBIO DE MEDICIÓN., ETC.)	1	S.G.	\$ 3,260.00	\$ 3,260.00	-	1.00	\$ 955.94
1.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PRINCIPAL DESDE LA SUBESTACIÓN DE 167 KVA HASTA EL TABLERO GENERAL CONFORMADO POR 2 (2 THHN # 500 MCM) + 2 THHN #350 MCM + 2 THHN #1/0 (POLARIZACIÓN), EN 2 TUBOS DE 4" PVC ALTO IMPACTO DB120 PARA TRAMOS SUBTERRÁNEOS Y TUBERÍA CONDUIT PARA TRAMOS VISTOS. DISTANCIA APROXIMADA 10 METROS.	10	ML	\$ 625.00	\$ 6,250.00	5.00	15.00	\$ 3,125.00
COMPONENTE 2								

2.6	EXCAVACIÓN EN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO (INCLUYE ADEMADO)	70.00	MT3	\$ 45.76	\$ 3,203.20	63.85	133.85	\$ 2,921.77
TOTAL IVA INCLUIDO DE AUMENTO DE OBRA CONTRATADA								\$ 14,013.81

- 3. PARTIDAS CONTRACTUALES EN DISMINUCIÓN:** Esta sección se refiere a las actividades que por las condiciones reales de la obra y los cambios generados para su mejora, se hace necesario disminuir las cantidades contractuales o que simplemente fueron sobredimensionadas, tal como se describe:

DISMINUCIÓN DE OBRA CONTRACTUAL								
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRACTUAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)	CANTIDAD A DISMINUIR	NUEVA CANTIDAD	TOTAL A DISMINUIR
COMPONENTE 1								
1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENIDA DE POSTE DE 26"Y DE 35'	12	U	\$ 237.25	\$ 2,847.00	11.00	1.00	\$ 2,609.75
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TANGENTE SENCILLA (13 TS2) CON ABRAZADERAS. VER PLANO RUTA DE LÍNEA.	3	U	\$ 302.20	\$ 906.60	1.00	2.00	\$ 302.20
1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TANGENTE SECUNDARIA (TS2) CON PERNOS.	13	U	\$ 90.92	\$ 1,181.96	9.00	4.00	\$ 818.28
1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TANGENTE PARA NEUTRO (TN) CON PERNOS	14	U	\$ 36.20	\$ 506.80	10.00	4.00	\$ 362.00
1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HILO CONDUCTOR ACSR # 1/0. VER PLANO DE RUTA DE LA LÍNEA.	360	ML	\$ 4.07	\$ 1,465.20	22.95	337.05	\$ 93.41
1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN HILO CONDUCTOR WP 2.VER PLANO DE RUTA DE LA LÍNEA.	2,208	ML	\$ 3.29	\$ 7,264.32	115.14	2,092.86	\$ 378.81
TOTAL IVA INCLUIDO DE DISMINUCIÓN DE OBRA CONTRATADA								\$ 4,564.45

- 4. PARTIDAS DE OBRA NUEVA:** Esta sección se refiere a las actividades nuevas que han debido generarse por las circunstancias técnicas del proyecto para garantizar la conservación del obraje de añil, así como el cumplimiento de las normativas de diseño y construcción de obras civiles y eléctricas, que además generan estabilidad constructiva y mejoran la calidad del producto final, tal como se describe:

PARTIDAS DE OBRA NUEVA					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)
COMPONENTE 1					
1.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 15KVA, 13.2KV/7.6KV, 120V/240V, 60HZ. PARA ALIMENTAR LUMINARIAS DEL P1 AL P9 (VER DETALLE EN PLANOS)	1.00	U	\$ 4,160.05	\$ 4,160.05

1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PRIMARIA CORTE HORIZONTAL (13 CH2) CON ABRAZADERA. (VER DETALLE EN PLANOS)	1.00	U	\$	743.99	\$	743.99	
1.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PRIMARIA 13 T1C EN ABRAZADERA. (VER DETALLE EN PLANOS).	1.00	U	\$	1,027.02	\$	1,027.02	
1.34	POZO DE REGISTRO ELECTRICO 1.00X1.00X1.00M; FORJADA C/BLOQUE DE CONCRETO DE 10X20X40 CM REPELLADA Y AFINADA TAPADERA METALICA LAMINA LISA 1/8" REFUERZO ANGULAR Y HALADERA MOVIL Ø1/2", CON ANTOCORROSIVO A DOS MANOS. INCLUYE EXCAVACION. (VER DETALLE EN PLANOS).	1.00	U	\$	781.46	\$	781.46	
1.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA NEMA-3R, 120V/240V, 4 ESPACIOS. PARA CONTROL DE LUMINARIAS Y BOMBEO UBICADAS EN P10 Y P19	2.00	U	\$	364.41	\$	728.82	
1.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PRIMARIA TANGENTE DOBLE (13 TD2) CON ABRAZADERA. (VER DETALLE EN PLANOS)	1.00	U	\$	783.83	\$	783.83	
COMPONENTE 2								
2.26	MURO DE CONTENCIÓN CON BLOQUES DE CEMENTO 40 X 20 X 20CMS COLOR ADOBE (SPLIT FACE EN CARA VISTA), REFUERZO VERTICAL CON Ø1/2" @ 20CMS Y REFUERZO HORIZONTAL CON Ø3/8" @ 40CMS.	40.40	ml	\$	73.73	\$	2,978.69	
2.27	HECHURA Y COLOCACION DE LODOCRETO AL 7% EN VOLUMEN (UTILIZANDO CONCRETERA)	41.74	M3	\$	116.37	\$	4,857.28	
2.28	FILTRO DE GRAVA N°1, PARTE POSTERIOR DE MURO DE CONTENCIÓN	26.60	M3	\$	78.56	\$	2,089.69	
2.29	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO 130 X 30CMS P'C = 210KG/CM2, REFUERZO 2 LECHOS CON HO#5@20CM TRANSVERSAL Y 9Ø3/8"@LECHO LONGITUDINAL, INCLUYE DIENTE DE CIMENTACION DE PEDESTAL	40.40	ml	\$	174.25	\$	7,039.70	
2.30	CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA DE FUNDACIÓN RECTANGULAR DE 1.50 X 1.80 M Y 0.30 M DE ESPESOR. RESISTENCIA 210 KG/CM2. REFUERZO PARRILLA VAR. #5G60 @20 CM EN AMBOS SENTIDOS.	14.00	C/U	\$	291.67	\$	4,083.38	
2.31	PEDESTAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.50X0.50; FC' = 210KG/CM2 REFUERZO VERTICAL 4 N° 7 + 4 N° 6 Y ESTRIBOS N°3 @ 15.00 CMS	68.00	ml	\$	160.96	\$	10,945.28	
2.32	PLACA ESTRUCTURAL DE LÁMINA DE 3/4 DE 0.50X0.50, INCLUYE ATIEZADORES DE LÁMINA LISA DE 3/8 BASE 12 CMS Y ALTURA 22 CMS	40.00	u	\$	223.54	\$	8,941.60	
2.33	SOLERA INTERMEDIA (20 X 40 CM.) 4#4 Y EST#3@15CM. F'C=210 KG/CM2	40.40	MI	\$	64.80	\$	2,617.92	
2.34	MURO DE CONTENCIÓN CON BLOQUES DE CONCRETO 20X20X40CMS PUESTO DE TRINCHERA, REFUERZO VERTICAL CON Ø1/2" @ 20CMS Y REFUERZO HORIZONTAL CON Ø3/8" @ 40CMS.	40.40	MI	\$	103.52	\$	4,182.20	
2.35	CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA DE FUNDACIÓN CUADRADA DE 1.50 X 1.50 M Y 0.30 M DE ESPESOR. RESISTENCIA 210 KG/CM2. REFUERZO PARRILLA VAR. #5G60 @20 CM EN AMBOS SENTIDOS.	20.00	U	\$	238.80	\$	4,776.00	
TOTAL, IVA INCLUIDO DE OBRA NUEVA							\$	60,736.91

Cuantitativamente la Orden de Cambio N° 1 genera un nuevo monto contractual de \$591,068.47 con un aumento de \$37,787.00, que representa una variación de 6.83% del monto contractual vigente.

CUADRO RESUMEN DE ORDEN DE CAMBIO N° 1

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	\$553,281.47
(-) DISMINUCIÓN DE OBRA CONTRACTUAL	\$4,564.45
(+) AUMENTO DE OBRA CONTRACTUAL	\$14,013.81
(-) ELIMINACIÓN DE PARTIDAS CONTRACTUALES	\$32,399.27
(+) OBRA NUEVA	\$60,736.91
(=) INCREMENTO DEBIDO A ORDEN DE CAMBIO N° 1	\$37,787.00
PORCENTAJE DEL INCREMENTO CON RELACIÓN AL MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	6.83%
(=) NUEVO MONTO DE CONTRATO	\$591,068.47

IX. Que, en el Contrato de Obra Pública N° 005/2022 se encuentran las Cláusulas siguientes:
“DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES UNILATERALES: *Queda convenido por ambas partes y antes del vencimiento del plazo contractual, que el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes, o prorrogado en su plazo de forma unilateral de conformidad a la Ley. Además podrá ser modificado, ampliado o prorrogado, cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) por motivo de caso fortuito o fuerza mayor b) cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual, y, c) cuando surjan causas imprevistas u otras circunstancias, para lo cual “el Ministerio” emitirá la Resolución correspondiente, la que formará parte integral del presente Contrato.* **VIGÉSIMA CUARTA. MODIFICACIONES ÓRDENES DE CAMBIO:** *El Ministerio de Cultura podrá modificar el contrato durante su ejecución mediante Órdenes de Cambio, las cuales serán notificadas al Contratista y demás interesados, estableciendo como fecha límite para esta gestión 21 días calendario antes de la finalización del plazo contractual. Toda documentación para Órdenes de Cambio deberá gestionarse con la debida antelación para dar cumplimiento a la fecha establecida como límite para notificar la Resolución respectiva. Para efectos, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda en caso fortuito o fuerza mayor. Las Órdenes de Cambio se legalizarán por medio de Resoluciones Modificativas, de acuerdo con la LACAP. Las Órdenes de Cambio formarán parte integral del contrato. Las órdenes de cambio no podrán sobrepasarse una o la sumatoria de varias del veinte (20%) por ciento del monto inicial del contrato”;*

X. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la presente Modificación por medio del Fondo General de la Nación (GOES).

POR TANTO, la Ministra de Cultura, con base en lo anteriormente expuesto y de conformidad con el Art. 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y Cláusulas DÉCIMA NOVENA y VIGÉSIMA CUARTA, del Contrato de Obra Pública N° 005/2022,

RESUELVE:

1. **MODIFÍCASE** el Contrato de Obra Pública N° 005/2022 denominado “**OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN 7269**”, de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, en las cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. y SEGUNDA. PRECIO.** Quedando dichas cláusulas en los siguientes términos: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** El presente Contrato tiene como objeto realizar las “**OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN 7269**”, de conformidad a las bases de licitación, oferta, especificaciones técnicas según las partidas o ítems que se detallan continuación:

ÍTEM	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
Componente 1: Renovación del Sistema Eléctrico					
1.1	Suministro e instalación de poste de concreto centrifugado de 26’ de 1,200 Lbs., incluye herrajes. Ver plano de ruta de línea.	18	U	\$ 860.45	\$ 15,488.10
1.2	Suministro e instalación de poste de concreto centrifugado de 35’ de 2000 Lbs.. Incluye herrajes. Ver plano de ruta de línea.	6	U	\$ 1,220.30	\$ 7,321.80
1.3	Suministro e instalación de retenida de poste de 26’ y de 35’	1	U	\$ 237.25	\$ 237.25
1.4	Suministro e instalación de estructura tangente sencilla (13 TS2) con abrazaderas. Ver plano ruta de línea.	2	U	\$ 302.20	\$ 604.40
1.5	Suministro e instalación de estructura remate horizontal (13 RH2) con abrazaderas. Ver plano ruta de línea.	1	U	\$ 607.21	\$ 607.21
1.6	Suministro e instalación de estructura cruce horizontal doble remate (13 CD2) con abrazaderas. Ver plano ruta de línea.	2	U	\$ 1,175.40	\$ 2,350.80
1.7	Suministro e instalación de cortacircuitos (13 CC2). Ver plano de ruta de línea.	1	U	\$ 655.70	\$ 655.70
1.8	Suministro e instalación de estructura tangente secundaria (TS2) con pernos.	4	U	\$ 90.92	\$ 363.68
1.9	Suministro e instalación de estructura remate secundario (RS2) con pernos . Ver plano de ruta de línea.	6	U	\$ 97.10	\$ 582.60
1.10	Suministro e instalación de estructura cruce vertical secundario (CV2) con perno.	9	U	\$ 97.10	\$ 873.90
1.11	Suministro e instalación de estructura cruce doble remate (CR2) con abrazaderas.	6	U	\$ 155.15	\$ 930.90
1.13	Suministro e instalación de estructura de remate para Neutro (RN) con pernos	7	U	\$ 30.25	\$ 211.75
1.14	Suministro e instalación de estructura corte para Neutro (CN) con perno. Ver plano ruta de línea.	1	U	\$ 41.30	\$ 41.30
1.15	Suministro e instalación de estructura doble remate para Neutro (CR) con abrazaderas.	6	U	\$ 62.50	\$ 375.00
1.16	Suministro e instalación de estructura tangente para Neutro (TN) con pernos	4	U	\$ 36.20	\$ 144.80

1.17	Suministro e instalación de estructura cruce vertical sencillo para Neutro (CV) con pernos.	9	U	\$ 27.45	\$ 247.05
1.18	Suministro e instalación de sub estación de un transformador de 167 kva, en una estructura "H", (ver plano de los detalles de la estructura H), compuesto por 2 postes de concreto de 35' con sus herrajes y sus protecciones contra sobre voltajes y sobre corriente. ver plano detalle de estructura "H" para transformador.	1	U	\$ 26,300.00	\$ 26,300.00
1.19	Suministro e instalación de hilo conductor ACSR # 2 .ver plano de ruta de la línea.	1,409.73	ML	\$ 2.34	\$ 3,298.77
1.20	Suministro e instalación de hilo conductor ACSR # 1/0. Ver plano de ruta de la línea.	337.05	ML	\$ 4.07	\$ 1,371.79
1.21	Suministro e instalación de un hilo conductor WP 2.ver plano de ruta de la línea.	2,092.86	U	\$ 3.29	\$ 6,885.51
1.23	Suministro e instalación de red de tierra para sub estación de transformador de 167 kva, con barras copperwell de 5/8" x 10', con conductor de cobre # 2, y soldadura exotérmica.	1	U	\$ 1,550.00	\$ 1,550.00
1.24	Suministro e instalación de luminarias LED para exterior tipo cobra de 100 W, 3K 85-265 V, con fotocelda, ubicadas en cada poste (ver plano de ruta de línea).	27	U	\$ 398.15	\$ 10,750.05
1.25	Levantamiento de postes existentes de 26' y de 35' con sus estructuras y tendido eléctrico existente.	23	U	\$ 250.00	\$ 5,750.00
1.26	Tramites con la distribuidora de la energía eléctrica (factibilidad, revisión de planos de diseño, levantamiento de datos para presupuesto, elaboración de presupuesto, revisión de como construidos, cambio de medición., etc.)	1	SG	\$ 4,215.94	\$ 4,215.94
1.27	Suministro e instalación de un (1) tablero general, tipo gabinete, monofásico, 120/240 v, para montaje superficial, barras de 800 A, MAIN de 800 A/2P, con 5 ramales, 1 protección de 100 AMP/2P para tablero existente en bodega, 1 de 150 AMP/2P control de luces exteriores de los postes del N° 1 al poste N° 9, 22, 23, 24, 25, 26, y 27; 1 protección de 100 AMP/2P para control de luces del poste N° 10 al poste N°21. Dos (2) protecciones de 100 AMP/2P para reserva. El tablero se ubicará en el cuarto de bodega.	1	U	\$ 7,910.10	\$ 7,910.10
1.28	Suministro e instalación de alimentador principal desde la subestación de 167 KVA hasta el tablero general conformado por 2 (2 THHN # 500 MCM) + 2 THHN #350 MCM + 2 THHN #1/0 (polarización), en 2 tubos de 4" PVC alto impacto DB120 para tramos subterráneos y tubería Conduit para tramos vistos. distancia aproximada 10 metros.	15	ML	\$ 625.00	\$ 9,375.00
1.30	Desalajo de postes de concreto.	1	SG	\$ 678.00	\$ 678.00
1.31	Suministro e Instalación de Transformador monofásico de 15KVA, 13.2KV/7.6KV, 120V/240V, 60Hz. Para alimentar luminarias del P1 al P9 (Ver detalle en planos)	1.00	U	\$ 4,160.05	\$ 4,160.05

1.32	Suministro e instalación de estructura primaria corte horizontal (13 ch2) con abrazadera. (ver detalle en planos)	1.00	U	\$ 743.99	\$ 743.99
1.33	Suministro e instalación de estructura primaria 13 t1c en abrazadera. (ver detalle en planos).	1.00	U	\$ 1,027.02	\$ 1,027.02
1.34	POZO DE REGISTRO ELECTRICO 1.00x1.00x1.00M; FORJADA C/BLOQUE DE CONCRETO DE 10X20X40 CM REPELLADA Y AFINADA Tapadera metálica lamina lisa 1/8" refuerzo angular y haladera móvil Ø1/2", con anticorrosivo a dos manos. INCLUYE EXCAVACION. (Ver detalle en planos).	1.00	U	\$ 781.46	\$ 781.46
1.35	Suministro e Instalación de Caja Nema-3R,120V/240V, 4 Espacios. Para Control de luminarias y bombeo ubicadas en P10 Y P19	2.00	U	\$ 364.41	\$ 728.82
1.36	Suministro e instalación de estructura primaria tangente doble (13 td2) con abrazadera. (ver detalle en planos)	1.00	U	\$ 783.83	\$ 783.83
SUB TOTAL					\$ 117,346.56
Componente 2: Obras de intervención en obraje de añil					
Rehabilitación de muro de contención oriente en obraje de añil					
DESMONTAJES Y DEMOLICIONES					
2.1	Demolición de piso existente (baldosas de cemento 40 x 20cms)	445	mt2	\$ 5.53	\$ 2,460.85
2.2	Demolición de canaleta existente A.LL. (prefabricada media caña)	125	mt	\$ 3.75	\$ 468.75
2.3	Desmontaje de cubierta y estructura metálica existente	1	sg	\$ 3,213.00	\$ 3,213.00
2.4	Extracción y desalojo de fundaciones existentes en columnas	16	cu	\$ 110.00	\$ 1,760.00
2.5	Demolición de muro oriente de toba lítica (altura promedio = 2.40mt) Incluye demolición de la fundación y desalojo de materiales resultantes	40.7	mt	\$ 40.00	\$ 1,628.00
CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN					
2.6	Excavación en terreno para construcción de muro (incluye ademado)	133.85	mt3	\$ 45.76	\$ 6,124.98
2.11	Construcción de contrafuerte con toba lítica recuperada. Sección 40 x 40cms y altura de 2.80 mts.	2	cu	\$ 301.05	\$ 602.10
Cambio de estructura y cubierta de techo de obraje de añil.					
CONCRETO ESTRUCTURAL					
ESTRUCTURA METÁLICA					
2.13	Construcción de columna CM-1 de Tubo estructural (HSSQ) de 10"x10"x3/8", Acero A500 grado B. Incluye montaje, corte, lijado, aplicación de pintura anticorrosiva a dos manos, aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos de color a elegir, y soldadura de traslape/anclaje a la base y a otros elementos.	188	mt	\$ 255.50	\$ 48,034.00

2.14	Suministro y colocación de columna CM-2, Perfil WF 8x31, Acero A992. Incluye montaje, corte, lijado, aplicación de pintura anticorrosiva a dos manos, aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos de color a elegir, y soldadura de traslape/anclaje a otros elementos metálicos.	17	mt	\$ 171.20	\$ 2,910.40
2.15	Suministro y colocación de Viga Metálica VM-1, Perfil WF 8x31, Acero A992. Incluye montaje, corte, lijado, aplicación de pintura anticorrosiva a dos manos, aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos de color a elegir, y soldadura de traslape/anclaje a otros elementos metálicos.	262	mt	\$ 155.00	\$ 40,610.00
2.16	Suministro y colocación de Viga metálica VM-2, sección doble polín de 6x2" acero galvanizado soldado, ch 14(T=1/14"), A-36, Incluye aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, y soldadura de traslape/anclaje a otros elementos metálicos.	1167.92	mt.	\$ 58.75	\$ 68,615.30
ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHOS					
2.17	Suministro e instalación sistema de cubierta a base de láminas termoacústicas	828	mt2	\$ 110.25	\$ 91,287.00
2.18	Suministro e instalación sistema de cubierta con lámina de policarbonato alveolar	405	mt2	\$ 55.27	\$ 22,384.35
INSTALACIONES DE AGUA LLUVIA					
2.19	Suministro e instalación de tubería subterránea de PVC Ø4"	45	mt	\$ 14.20	\$ 639.00
2.20	Construcción de caja de aguas lluvias 50 x 70cms	2	cu	\$ 400.00	\$ 800.00
2.21	Construcción de canal de aguas lluvias tipo drenaje francés	90	mt	\$ 107.25	\$ 9,652.50
2.22	Suministro e instalación de canaleta de bloques prefabricados	90	mt	\$ 45.00	\$ 4,050.00
ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS					
2.23	Piso con baldosa de cemento de 40 x 20 x 4cms	570	mt2	\$ 34.25	\$ 19,522.50
2.24	Construcción e instalación de pasamanos	105	mt	\$ 75.00	\$ 7,875.00
2.25	Banqueta de madera y concreto martelinado	8	cu	\$ 625.45	\$ 5,003.60
2.26	Muro de contención con bloques de cemento 40 x 20 x 20cms color adobe (split face en cara vista), refuerzo vertical con ø1/2" @ 20cms y refuerzo horizontal con ø3/8" @ 40cms.	40.40	ml	\$ 73.73	\$ 2,978.69
2.27	Hechura y colocación de lodocreto al 7% en volumen (Utilizando concretera)	41.74	M3	\$ 116.37	\$ 4,857.28
2.28	Filtro de grava N°1, parte posterior de muro de contención	26.60	M3	\$ 78.56	\$ 2,089.69
2.29	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO 130 X 30CMS F'C = 210KG/CM2, REFUERZO 2 LECHOS CON Ho#5@20cm TRANSVERSAL Y 9Ø3/8"@LECHO LONGITUDINAL, INCLUYE DIENTE DE CIMENTACION DE PEDESTAL	40.40	ml	\$ 174.25	\$ 7,039.70

2.30	Construcción de zapata de fundación rectangular de 1.50 x 1.80 m y 0.30 m de espesor. Resistencia 210 kg/cm ² . Refuerzo parrilla var. #5g60 @20 cm en ambos sentidos.	14.00	C/U	\$ 291.67	\$ 4,083.38
2.31	Pedestal de concreto armado de 0.50x0.50; f _c ' = 210kg/cm ² refuerzo vertical 4 n° 7 + 4 n° 6 y estribos n°3 @ 15.00 cms	68.00	ml	\$ 160.96	\$ 10,945.28
2.32	Placa estructural de lámina de 3/4 de 0.50x0.50, incluye atezadores de lámina lisa de 3/8 base 12 cms y altura 22 cms	40.00	u	\$ 223.54	\$ 8,941.60
2.33	Solera Intermedia (20 X 40 cm.) 4#4 y Est#3@15cm. F'C=210 Kg/cm ²	40.40	MI	\$ 64.80	\$ 2,617.92
2.34	Muro de contención con bloques de concreto 20x20x40cms puesto de trinchera, refuerzo vertical con ø1/2" @ 20cms y refuerzo horizontal con ø3/8" @ 40cms.	40.40	MI	\$ 103.52	\$ 4,182.20
2.35	Construcción de zapata de fundación cuadrada de 1.50 x 1.50 m y 0.30 m de espesor. Resistencia 210 kg/cm ² . Refuerzo parrilla var. #5g60 @20 cm en ambos sentidos.	20.00	U	\$ 238.80	\$ 4,776.00
SUB TOTAL					\$ 390,153.06
Componente 3: Señalética y cédulas interpretativas.					
3.1 CÉDULAS INTERPRETATIVAS					
3.1.1	Suministro de impresión full color e instalación de cédulas interpretativas en vinil adhesivo de primera calidad con laminado protector de larga duración, montadas sobre policarbonato de 4 mm de espesor. Dimensiones 1.10 x 0.50 m (base por altura)	7	C/U	\$ 250.00	\$ 1,750.00
3.1.2	Construcción de bases de bloque de concreto de 10x20x40 cms., con una base rectangular de 1.20 x 0.60 m de largo, con bloque solera de 0.10 m y bastones de 1/2" @ 0.40 m. (ver especificación técnica)	7	C/U	\$ 250.00	\$ 1,750.00
3.2 CÉDULAS INTERPRETATIVAS TIFLOLÓGICAS					
3.2.1	Suministro de moldes y maquetas tiflológicas a escala y todo color, ancladas sobre soporte de tubo y lámina galvanizados, dimensiones generales: 1.10 m x 0.50 m para la base del soporte, maqueta de 0.60 x 0.45 m, texto impreso de 0.20 x 0.45 m y 2 placas de texto en Braille de 0.20 x 0.42 m, en todos los casos, las medidas son base por altura.	2	C/U	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
3.3 SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y DIRECCIONAL					
3.3.1	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre pvc de 3 mm. Dimensiones generales: 0.30 x 0.12 m	2	C/U	\$ 20.00	\$ 40.00
3.3.2	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20 y estructura de tubo cuadrado de 1 1/2". Dimensiones generales: 1.30 x 0.60 m	2	C/U	\$ 800.00	\$ 1,600.00

3.3.3	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20 y estructura de tubo cuadrado de 1 ½". Dimensiones generales: 0.60 x 1.00 m	1	C/U	\$ 695.00	\$ 695.00
3.3.4	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20 y estructura de tubo cuadrado de 1 ½". Dimensiones generales: 0.60 x 0.60 m	3	C/U	\$ 350.00	\$ 1,050.00
3.3.5	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20 y estructura de tubo cuadrado de 1 ½". Dimensiones generales: 0.60 x 0.80 m	2	C/U	\$ 500.00	\$ 1,000.00
3.3.6	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20 y estructura de tubo cuadrado de 1 ½". Dimensiones generales: 0.60 x 0.30 m	1	C/U	\$ 187.00	\$ 187.00
3.3.7	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20 y argollas de metal inoxidable de 2". Dimensiones generales: 0.30 x 0.30 m	10	C/U	\$ 30.00	\$ 300.00
3.3.8	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20, instalado en pared con repello de textura. Dimensiones generales: 0.60 x 0.30 m	2	C/U	\$ 120.00	\$ 240.00
3.3.9	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20, instalado en pared con repello de textura. Dimensiones generales: 0.40 x 0.40 m	1	C/U	\$ 125.00	\$ 125.00
3.3.10	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20, instalado en pared con repello de textura. Dimensiones generales: 0.25 x 0.25 m	2	C/U	\$ 35.00	\$ 70.00
3.3.11	Suministro de impresión full color e instalación de 3 rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20 y estructura de tubo cuadrado de 1 ½". Dimensiones generales: 3 rótulos de 0.40 x 0.40 m en una estructura de tubo de 2.10 m de alto	1	C/U	\$ 850.00	\$ 850.00
SUB TOTAL					\$ 14,657.00
Componente 4: Conservación de estructuras arqueológicas					
4.1	INTERVENCIONES EN ESTRUCTURAS				
4.1.1	Intervención de conservación en Estructura 1 y Estructura 1B	1	SG	\$ 15,345.60	\$ 15,345.60
4.1.2	Intervención de conservación en Estructura 2 y Estructura 2B	1	SG	\$ 10,320.00	\$ 10,320.00
4.1.3	Intervención de conservación en Estructura 3	1	SG	\$ 7,943.25	\$ 7,943.25
4.1.4	Intervención de conservación en Muro entre estructuras 2 y 3	1	SG	\$ 9,300.00	\$ 9,300.00
4.1.5	Intervención de conservación en Los Aposentos	1	SG	\$ 6,453.00	\$ 6,453.00
4.2	SUBCONTRATOS PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS	1	SG	\$ 19,550.00	\$ 19,550.00

	SUB TOTAL				\$ 68,911.85
	TOTAL (\$)				\$ 591,068.47

La obra será realizada durante el plazo y en la forma establecida en el contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de salvaguardar los intereses que persigue el Ministerio, éste podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos materiales, técnicos, financieros, legales y contables que razonablemente considere necesarios. **SEGUNDA. PRECIO:** El precio total del presente contrato es hasta un máximo de **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$591,068.47)**. Los precios ofertados por el contratista incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación del Servicio (IVA).

2. Se mantienen inalteradas las demás Cláusulas del Contrato de Obra Pública N° 005/2022 denominado "OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN 7269". Por lo que se deberá de dar fiel cumplimiento a las mismas.
3. La presente Orden de Cambio forma parte integrante del Contrato de Obra Pública N° 005/2022.
4. Ampliar las Garantías correspondientes.
5. Hágase del conocimiento al Consejo de Ministros.

La presente Resolución consta de ocho folios.

NOTIFÍQUESE.


MARIEMM EUNICE PLEITEZ QUIÑONEZ
MINISTRA DE CULTURA



